

**RESOLUCIÓN NÚMERO 075 del 10 de Julio de 2021**

**“Por la cual se ordena el gasto y pago correspondiente al proyecto de inversión 2068  
“Mártires equitativa con la población más vulnerable” - Componente: Apoyo  
económico tipo C de la localidad de Los Mártires - Vigencia 2021”**

La Alcaldía Local de Los Mártires se pronuncia frente a la ordenación de gasto y pago del Apoyo Económico Tipo C, de 1200 personas mayores de la localidad de Los Mártires, beneficiarias del apoyo económico para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2021 y enero de 2022 de acuerdo con lo contemplado en el proyecto de inversión local 2068 “Mártires equitativa con la población más vulnerable”, componente Apoyo económico Tipo C.

**LA ALCALDESA LOCAL DE LOS MÁRTIRES (E)**

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas en el artículo 11 del Acuerdo 740, el artículo 1 del Decreto 374 de 2019, el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

**CONSIDERANDO:**

Qué la Constitución Colombiana en su Artículo 46 consagra: "El Estado, la Sociedad y la Familia, concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.”

Qué el Artículo 1° del Decreto Distrital 374 de 2019 señala: “Delegar en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos”.

Qué de conformidad con el Plan de Desarrollo Local de Los Mártires (2021-2024) “Un nuevo contrato ambiental y social para Los Mártires emprendedora, diversa, incluyente, cuidadora, sostenible y que dignifica a sus habitantes”, el proyecto de inversión 2068 “Mártires equitativa con la población más vulnerable” da cumplimiento a la meta “Beneficiar 4.800 personas mayores con apoyo económico tipo C”; la cual, busca mejorar las condiciones de vida de las personas mayores en situación de pobreza y fragilidad, pertenecientes a la localidad de Los Mártires.

**Continuación RESOLUCIÓN NÚMERO 075 del 10 de Julio de 2021**

**“Por la cual se ordena el gasto y pago correspondiente al proyecto de inversión 2068 “Mártires equitativa con la población más vulnerable” - Componente: Apoyo económico tipo C de la localidad de Los Mártires - Vigencia 2021”**

Qué dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones de la localidad de Los Mártires para la vigencia fiscal de dos mil veinte uno (2021), se destinó para el programa “Subsidios y transferencias para la equidad”, un presupuesto total de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$3.253.511.000) de los cuales, se le asignan al proyecto 2068 “Mártires equitativa con la población más vulnerable” en su componente: Apoyo económico tipo C DOS MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE (\$2.074.721.000) para la vigencia fiscal del año 2021.

Qué se hace necesario continuar con el mecanismo de entrega del apoyo económico; con el fin de garantizar los derechos de las personas mayores en situación de discriminación y segregación socioeconómica de la localidad de Los Mártires que no pueden satisfacer sus necesidades de subsistencia.

Qué para la vigencia fiscal 2021, se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 373 del 10 de Julio de 2021 por un valor de MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.086.000.000).

Qué la entrega del Apoyo Económico Tipo C a las personas mayores, se hará siguiendo los lineamientos establecidos en los procedimientos generales de la Secretaría Distrital de Integración Social y los Procedimientos específicos del Servicio Apoyos Económicos vigentes adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante las Circulares 9 y 12 de 2016.

Qué el Apoyo Económico Tipo C es financiado con recursos asignados a los Fondos de Desarrollo Local y es parte integrante del Servicio Apoyos Económicos del Proyecto 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e incluyente” de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Qué del Apoyo Económico Tipo C, podrán beneficiarse las personas que reúnan los requisitos establecidos en el Proyecto 2068 “Mártires equitativa con la población más vulnerable”

**Continuación RESOLUCIÓN NÚMERO 075 del 10 de Julio de 2021****“Por la cual se ordena el gasto y pago correspondiente al proyecto de inversión 2068  
“Mártires equitativa con la población más vulnerable” - Componente: Apoyo  
económico tipo C de la localidad de Los Mártires - Vigencia 2021”**

Componente: Apoyo económico tipo C, de la localidad de Los Mártires, vigencia 2021, con sujeción a la asignación de los recursos establecida en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Qué una vez estudiados los aspectos técnicos y jurídicos del proyecto de inversión 2068 “Mártires equitativa con la población más vulnerable” - Componente: Apoyo Económico Tipo C, de la localidad de Los Mártires, fue viabilizado por esta Alcaldía Local y registrado en forma definitiva en el Banco de Programas y Proyectos de la localidad de Los Mártires.

Qué, en cumplimiento de la meta estratégica contenida en El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y De Obras Públicas Del Distrito Capital 2020-2024 “*UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI*” la cual establece: “Incrementar progresivamente en un 60% el valor de los apoyos económicos y ampliar los cupos para personas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social”, La Secretaría Distrital de Integración Social y los 20 Fondos de Desarrollo Local, deciden incrementar el valor unitario mensual del apoyo económico en CINCO MIL PESOS (\$5.000 MCTE) a partir del mes de Agosto del 2021.

Qué los recursos asignados al proyecto permiten la atención por mes de MIL DOSCIENTOS (1200) cupos con apoyo económico, cada uno por un valor mensual de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$125.000) para el mes de julio y de CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$130.000) para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2021 y enero de 2022, para un total de MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.086.000.000) para siete (7) meses de apoyos económicos, los cuales se pagarán en forma mensual.

Qué la cobertura de atención desde Julio del año 2021 y hasta enero del 2022 dentro del proyecto de inversión 2068 “Mártires equitativa con la población más vulnerable” Componente: Apoyo económico tipo C, de la localidad de Los Mártires, será la siguiente:

Continuación RESOLUCIÓN NÚMERO 075 del 10 de Julio de 2021

**“Por la cual se ordena el gasto y pago correspondiente al proyecto de inversión 2068 “Mártires equitativa con la población más vulnerable” - Componente: Apoyo económico tipo C de la localidad de Los Mártires - Vigencia 2021”**

| Localidad    | Proyecto | Cupos/mes | Total meses | Valor Mes | Valor Total Apoyo C | Mes /Año DE INICIO DE PAGO |
|--------------|----------|-----------|-------------|-----------|---------------------|----------------------------|
| LOS MÁRTIRES | 2068     | 1.200     | 1 Mes       | \$125.000 | \$150.000.000       | JULIO 2021                 |
| LOS MÁRTIRES | 2068     | 1200      | 6 Meses     | \$130.000 | \$936.000.000       | AGOSTO 2021                |

Qué los recursos para la atención de esta población se financiarán con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

Qué mediante el Decreto Distrital No. 374 de 2019, se asigna a los alcaldes locales la facultad de contratación y la ordenación de los gastos y pagos, con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local.

Qué la entrega del apoyo económico tipo C para las personas mayores del proyecto se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio suscrito entre las Alcaldías Locales y la Caja de Compensación Familiar Compensar.

Qué, una vez suscrito el presente Acto Administrativo, se solicitará al profesional responsable del presupuesto expedir el Certificado de Registro Presupuestal (CRP) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 373 del 10 de Julio 2021.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR** el gasto correspondiente al proyecto de inversión 2068 “Mártires equitativa con la población más vulnerable” - Componente: Apoyo económico tipo C, de la localidad de Los Mártires - vigencia 2021; el cual contempla una

Continuación RESOLUCIÓN NÚMERO 075 del 10 de Julio de 2021

**“Por la cual se ordena el gasto y pago correspondiente al proyecto de inversión 2068  
“Mártires equitativa con la población más vulnerable” - Componente: Apoyo  
económico tipo C de la localidad de Los Mártires - Vigencia 2021”**

cobertura programada mensual de MIL DOSCIENTOS (1200) cupos para el mes de julio por un valor mensual de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$125.000) y para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2021 y enero de 2022 por un valor mensual de CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$130.000), por un valor total de **MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.086.000.000)**, valor amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 373 del 10 de Julio de 2021, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR** la expedición del registro presupuestal a nombre de la Caja de Compensación Familiar Compensar con NIT 860066942-7, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 373 del 10 de Julio de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.** El pago del apoyo económico tipo C se hará mensualmente, con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, para la vigencia fiscal 2021, según el proyecto de inversión 2068 “Mártires equitativa con la población más vulnerable” - Componente: Apoyo económico tipo C, de la localidad de Los Mártires.

**ARTÍCULO CUARTO.** La ejecución de los pagos del proyecto se iniciará a partir del mes de Julio de 2021, a través del operador Caja de Compensación Familiar Compensar.

**ARTÍCULO QUINTO.** La entrega del apoyo económico tipo C para las personas mayores del proyecto, se hará de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente Resolución, en el proyecto de inversión 2068 “Mártires equitativa con la población más vulnerable” - Componente: Apoyo económico tipo C., de la localidad de Los Mártires y atendiendo los lineamientos establecidos en los Procedimientos del Servicio Apoyos Económicos adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante las Circulares 9 y 12 de 2016 y los procedimientos generales, del convenio suscrito por las Alcaldías Locales y la caja de compensación familiar Compensar, para el pago del Apoyo Económico.

**ARTÍCULO SEXTO. REMITIR** copia de la presente resolución a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social y a la Subdirección Local para la

**Continuación RESOLUCIÓN NÚMERO 075 del 10 de Julio de 2021**

**“Por la cual se ordena el gasto y pago correspondiente al proyecto de inversión 2068  
“Mártires equitativa con la población más vulnerable” - Componente: Apoyo  
económico tipo C de la localidad de Los Mártires - Vigencia 2021”**

Integración Social de Los Mártires.

**ARTÍCULO SEPTIMO. PUBLICAR** la presente resolución en el enlace de Transparencia y Acceso a la información pública, de la página web de la Alcaldía Local de Los Mártires, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 103 de 2015, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República.

**ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Julio de 2021



**TATIANA PIÑEROS LAVERDE**  
Alcaldesa Local de Los Mártires (E).

Revisó: Milton Ricardo Casas Iregui - Abogado de Despacho - FDLM  
Rosa Milena Molina Caro – Profesional especializada 222-24 AGDL - FDLM  
Danna Salome Martínez Ramírez - Profesional Especializada de Despacho - FDLM  
Renne Romero Hernández - Abogado área jurídica - FDLM  
Proyectó: Cindy Julieth Niño Sabogal - Profesional de apoyo económico Subsidio tipo C - FDLM  
Adriana Inés Piraquive Bautista – Profesional despacho planeación - FDLM

